

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Plan Referidos

El presente documento establece las condiciones bajo las que se efectuará la “Campaña Plan Referidos”.

La participación implica que las reglas establecidas en este documento son de obligatoria observación para los participantes y organizadores. Por lo tanto, se entiende que el participante conoce y ha aceptado en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación:

- 1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.** - Esta campaña estará disponible desde el 31 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
- 2. RESPONSABLES.** – Cooperativa Juriscoop es la empresa responsable de la entrega de los 25.000 pesos, por lo tanto, la única responsable del funcionamiento y ejecución de la campaña.
- 3. PARTICIPANTES.** - Podrán participar las personas que son asociados a la Cooperativa Juriscoop, cliente de la Financiera Juriscoop y colaboradores del Grupo Juriscoop, que refieren a prospectos de asociados que cumplan con los requisitos para vincularse a esta, los cuales podrán encontrar en la página web, en la sección Cómo Asociarse.
- 4. METODOLOGÍA.** –
  - El asociado a Cooperativa Juriscoop, puede referir a familiares (hasta 4to grado de consanguinidad y 2° de afinidad) o amigos que trabajen o sean pensionados del sector público, y recibirán en su cuenta \$25.000 pesos por cada asociado vinculado efectivo.
  - El cliente de la Financiera Juriscoop y los colaboradores del Grupo Juriscoop, pueden referir personas que trabajen o sean pensionados del sector público y cumplan con todos los requisitos para hacer parte de la Cooperativa Juriscoop, y recibirán en su cuenta \$25.000 pesos por cada asociado vinculado efectivo.
  - No hay límite en el número de referidos de una misma persona.
  - Los \$25.000 pesos serán consignados o transferidos a la cuenta de ahorros que la persona que refiera informe a la Cooperativa Juriscoop.
- 5. CANAL.**- Serán válidos todos los canales de venta referidos, comerciales internos y comerciales compañía de financiamiento.

Cualquier inquietud por favor comuníquese con nuestra Línea Más en Bogotá 3-48-56-00; a nivel nacional 01-8000-111-464.

Tienes hasta el 31 de diciembre de 2020 para participar.